



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL
REGISTRO INMOBILIARIO**

Compra Menor
Proceso RI-CM-BS-2026-016

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario, bajo la modalidad de Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir los equipos informáticos necesarios para dar respuesta a los proyectos y necesidades de las operaciones diarias del Registro Inmobiliario. Con dicha adquisición buscamos cubrir los siguientes aspectos:

- Proveer equipos informáticos para cumplir con las metas institucionales establecidas para 2026.
- Responder a los requerimientos de las áreas operativas y administrativas del Registro Inmobiliario.
- Garantizar que los colaboradores de la institución dispongan de los componentes tecnológicos necesarios, para el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener la continuidad al Plan Operativo Anual 2026 del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por el presente término de referencia, así como por las siguientes normativas:

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.
- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra de estos equipos informáticos provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

5. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Miércoles 11 de marzo de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Jueves 12 de marzo de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Viernes 13 de marzo de 2026
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 04:00 pm del lunes 16 de marzo de 2026

6. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem No.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Computador a portátil (Laptop)	10	• Equipo OEM (Original Equipment Manufacturer: fabricante de equipos originales) • Windows 11 Pro • Procesador Intel Core i5-13va generación en adelante. • Memoria: 16 GB DDR5 SDRAM mínimo. • Disco duro: 256GB, M.2, TLC PCIe Gen 4 NVMe mínimo. • Tamaño de pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) Non-Touch, AG, IPS, 250 nits, FHD Camera, WLAN. • Backlight keyboard con teclado numérico. • Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth, USB 3.0 • Salida HDMI, USB-C with Power Delivery. • Puerto para red (RJ45). • Color negro o gris. • Mochila Negra o gris (Incluida)

			Garantía local por parte del fabricante en piezas y servicios in situ (Mínimo 1 año) (Esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).
2	Impresora LaserJet	10	- Hasta 45 ppm (Sólo impresora) - Pantalla LCD QVGA (gráficos en color) de 2,7 pulgadas (6,86 cm) con teclado numérico de 24 teclas - Resolución (negro) hasta 1200 x 1200 PPP Tecnología de resolución: Hasta 1200x 1200 PPP Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150.000 páginas Volumen de páginas mensual recomendado: 2000 a 75000 Tecnología de impresión: Láser - Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3 pulgadas (10,92 cm) con pantalla táctil Velocidad del procesador: 1,2 GHz Funciones de software inteligente de la impresora: - Vista previa de impresión, - Impresión a doble cara, - Impresión de múltiples páginas por hoja (2, 4, 6, 9, 16), ordenación, - Filigranas, - Almacenamiento de trabajos de impresión, - USB de fácil acceso Idiomas de impresión: PCL 6, emulación PostScript de nivel 3, impresión nativa de PDF (v 1.7), AirPrint™ Área de impresión: Margen de impresión superior: 4,3 mm, Inferior: 4,3 mm, Izquierdo: 4,3 mm, Derecho: 4,3 mm; Área de impresión máxima: 212 x 352 mm Memoria: 512 MB Conexión: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2 hosts USB 2.0 de alta velocidad; 1 Gigabit Ethernet; 1 bolsillo de integración de hardware Impresión a doble cara: Automática (estándar) 1 año de garantía por defecto directamente del fabricante y servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos)
3	Impresora de tarjetas de identificación	1	Método de impresión: Transferencia térmica por sublimación de tinta Resolución de impresión: 300 ppm / dpi (11,8 puntos/mm) Velocidad de impresión: - Monocromo a una cara: 900 tarjetas/hora - YMCKO a una cara: 200–225 tarjetas/hora - YMCKOK a dos caras: 140–150 tarjetas/hora Capacidad de soportes/medios: Tolvas de entrada y salida de 100 tarjetas

			• Compatibilidad de tarjetas: CR80 ISO 7810 ID-1, CR79 (incluyendo respaldo adhesivo), PVC y compuestas de PVC • Grosor de tarjeta: 10-40 mil • Tipos de cinta: YMCKO, YMCKOK y monocromáticas (negro, blanco, rojo, azul, dorado, plateado, etc.) • Opciones de codificación: Banda magnética, tarjetas inteligentes de contacto y sin contacto, RFID UHF • Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100, Wi-Fi 802.11ac opcional • Seguridad: Cifrado de datos AES, autenticación impresora-host, carcasa bloqueable con cerradura • Dimensiones: ○ Una cara: 26 cm × 15,8 cm × 38,7 cm (10,2" × 6,2" × 15,1") ○ Doble cara: 26 cm × 15,8 cm × 46,7 cm (10,2" × 6,2" × 18,4") • Peso: 4,0 kg (una cara), 4,4 kg (doble cara) 5 cartuchos de tinta (ribbon) y 100 tarjetas incluidas 3 años de garantía por defecto directamente del fabricante y servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos)
4	Televisor de 55"	3	• Conectividad: HDMI 4k 120Hz (3), USB-A (1), Ethernet LAN (1), Bluetooth 4.2, Wi-Fi 5, eARC, Audio optico, Anynet+ (HDMI-CEC) • Sistema Operativo: TIZEN Smart TV • Motor de imágenes: Crystal Processor 4K • Fabricación mínima: 2025 • Aspect Ratio 16:9 • PQI 2000 UHD Dimming • LED 4K (3,840 x 2,160) Smart TV 120Hz • Bezel-Less • Audio Dolby Atmos • Color: Negro Cable HDMI (50 pulgadas) y base/soporte de pared movable incluido Garantía 1 año por parte del fabricante: servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos)

5	Televisor de 65"	2	• Conectividad: HDMI 4k 120Hz (3), USB-A (1), Ethernet LAN (1), Bluetooth 4.2, Wi-Fi 5, eARC, Audio optico, Anynet+ (HDMI-CEC) • Sistema Operativo: TIZEN Smart TV • Motor de imágenes: Crystal Processor 4K • Fabricación mínima: 2025 • Aspect Ratio 16:9 • PQI 2000 UHD Dimming • LED 4K (3,840 x 2,160) Smart TV 120Hz • 3 Bezel-Less • Audio Dolby Atmos • Color: Negro Cable HDMI (50 pulgadas) y base/soporte de pared movable incluido Garantía 1 año por parte del fabricante: servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos)
6	Tablet 11"	1	• Pantalla de 11 pulgadas, Ultra Retina XDR Display • True tone, Tecnología ProMotion • Procesador M5 • Camara de 12MP 4K Video • Color: Gris plata • Almacenamiento: 256GB • Conectividad: Wi-Fi, Red Celular, Bluetooth, Tecnología AirPlay Cargador, Magic Keyboard (Negro o Gris ratón) y Lápiz óptico (USB-C) - Compatibles incluido 1 año de garantía por defecto directamente del fabricante y servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).
7	Impresora de etiquetas de escritorio	1	• Métodos de impresión: Transferencia térmica directa • Sistema operativo: Link-OS • Memoria: 512 Mb de memoria flash; 256 Mb de SDRAM • Proporciones de códigos de barra: 2:1 y 3:1 • Resolución: 203 PPP/8 puntos mm; 300 PPP/12 puntos por mm (opcional) • Lenguajes de programación: ZPL II; EPL 2; XML; ZBI; PDF Direct • 5 íconos de estado, interfaz de usuario de 3 botones con reloj en tiempo real (RTC) y construcción de marco de doble pared • Conexión: USB 2.0, USB Host

			• Aplicación móvil de configuración de impresoras para Android y iOS a través de una conexión Bluetooth de bajo consumo (BLE 5) * • OpenACCESS™ para cargar fácilmente los materiales • Certificación ENERGY STAR® Garantía de 1 año
--	--	--	--

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1. Documentación credencial

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC: 43210000-Equipo informático y accesorios, 52160000-Electrónica de consumo, y códigos afines.
- b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (Si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

7.2. Documentación técnica

- d) **Ficha técnica**: El proveedor debe presentar especificaciones técnicas del mismo e incluir panfleto con imágenes informativas de los equipos a adquirir.
- e) **Carta compromiso de entrega**: en un plazo no mayor a 21 días calendario luego de entregada la orden de compras.
- f) **Certificación de garantía**: Todos los bienes requeridos deberán contar con el tiempo de garantía mínimo, especificado en cada ítem:
- **Ítem 1**: 1 año de garantía.
 - **Ítem 2**: 1 año de garantía.
 - **Ítem 3**: 3 años de garantía.
 - **Ítem 4**: 1 año de garantía.
 - **Ítem 5**: 1 año de garantía
 - **Ítem 6**: 1 año de garantía
 - **Ítem 7**: 1 año de garantía

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

7.3. Documentación económica

- g) **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario (**RNC: 424-00093-1**) y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

8. Criterio(s) de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.
- **Tiempo y forma de entrega:** las entregas deben ejecutarse en su totalidad en un período no mayor a 21 días calendarios, contados a partir de la emisión de la orden de compras y notificación al adjudicatario.

11. Condiciones de pago

- **La entidad contratante realizará un único pago** contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes/servicios objeto de la contratación. El proveedor adjudicado deberá ofrecer mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.
- **Las facturas** deben ser emitidas a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093- 1**, firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.

12. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

13. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

14. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

15. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

16. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

17. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

18. Presentación de ofertas

Las ofertas serán recibidas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do hasta las 04:00 pm del lunes 16 de marzo de 2026.

19. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Angel Daniel Jiménez Sención

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JYH6-B457-3JJG-Q20S>

